

**EL SECTOR FORESTAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA,  
SITUACION Y PERPECTIVA**

---

**Ivonne García\***

**Resumen:**

Se considera que la deforestación es el mayor problema ambiental del país y se analizan sus causas. Se mencionan los aspectos de legislación al respecto. Finalmente se presentan estrategias para el desarrollo forestal.

**Palabras Claves:** deforestación, medio ambiente, legislación forestal, madera.

---

\* Ivonne García es Vicepresidente Ejecutiva de la Comisión nacional Técnica Forestal.

La situación ambiental de la República Dominicana evidencia una aguda crisis, debido a múltiples causas que se interrelacionan. Todas las investigaciones, análisis y documentaciones producidas en el país en torno a la situación de los recursos naturales y medio ambiente ponen de manifiesto que el mayor problema ambiental del país es la deforestación.

La deforestación, a su vez obedece a múltiples causas, entre las cuales sobresalen la sobreexplotación forestal, el conflicto de uso de los suelos, la presión demográfica y la falta de políticas tanto de definición de las zonas prioritarias como de incentivo a la actividad de reposición de la cobertura boscosa como una actividad económica.

De acuerdo con un informe preparado por AID (1992), el 66% del territorio nacional se dedica a cultivos y a pastos, en tanto que los recursos forestales disminuyeron en un 28% entre 1971 y 1987. Estas cifras son graves si se toma en cuenta que de acuerdo a clasificación de la capacidad productiva de la tierra, el 52.7% del área total del país es de vocación forestal, en tanto que 2.5% corresponde a áreas de vida silvestre.

El referido informe da cuenta de que la población dominicana es consciente de que existe una sobreexplotación de los recursos y que el proceso de agotamiento sobrepasa de manera significativa la capacidad de renovación, lo que se traduce en una reducción de la calidad de vida y la ampliación de la pobreza.

A pesar de ello, la inercia para enfrentar el desafío que implica el problema de la deforestación es evidente.

Desde finales de siglo pasado hasta el presente han venido promoviendo leyes con miras a reducir el uso indiscriminado de las áreas boscosas. Sin embargo, a 1994 se puede advertir que mientras más leyes y más control, mayor deforestación. O sea, el proceso ha sido involutivo. En noviembre de 1967 se clausuraron todos los aserraderos del país, prohibiéndose la tala de árboles por un período de 20 años. En ese entonces se consideró que ese lapso sería para que la cobertura boscosa se repusiera a través de la regeneración natural. La situación presente comparada con la de 1967 es peor, se estima que el 12% de la superficie nacional está bajo áreas protegidas y sólo un 5% de los bosques se consideran intactos, por lo que es de presumir que las áreas bajo protección han sido intervenidas de una u otra manera.

De este hecho puede advertirse que los asesores de Estado en materia forestal no consideran raras las condiciones imperantes en estas áreas deforestadas, obstaculizando la regeneración natural, la cual de por sí es lenta y desordenada.

Tampoco se consideraron los factores básicos que inciden en las áreas de vocación forestal. Cualquier tipo de inversión procura el retorno económico, por lo que los propietarios de terrenos de vocación forestal se vieron en la necesidad de buscar alternativas de retorno a sus inversiones en terrenos, constituyéndose la ganadería y agricultura en las zonas de ladera en las alternativas más comunes. Ambas actividades constituyen dos de los factores que más inciden en el agotamiento de los recursos forestales.

Cabe entonces preguntarse, qué ha pasado. Es evidente que las políticas, expresadas en las leyes emitidas, han resultado inadecuadas. La fragmentación institucional y legal, la falta de presupuestos en **cantidad y oportunidad** suficiente, el paralelismo entre el sector responsable de la producción agropecuaria y el de una voluntad política que reconozca en el sector forestal una actividad económica tan rentable como cualquier otra, indiscutiblemente han sido los factores responsables de la actual situación ambiental.

Un ejemplo del paralelismo entre producción agropecuaria y forestal lo constituye el hecho de que actualmente existen alrededor de 12 asentamientos de la reforma agraria de áreas de parques nacionales, entre los cuales citamos a Manabao, en el parque J. Armando Bermúdez y Majagual y Pilancón, en los Haitises; El Dean en Monte Plata, etc. A los parceleros de estos asentamientos se les otorga crédito para cultivos, especialmente habichuelas y yautía, y pasto, sin exigir el uso de tecnologías de conservación, para las cuales no existen líneas de financiamiento.

Existen otros asentamientos que a pesar de que no están situados en áreas de parques nacionales, no son aptos para la agricultura. Del mismo modo, agricultores desalojados de los Haitises han sido asentados en tierras con conflictos de uso.

De igual manera, la Dirección General de Parques no se ha avocado a definir las áreas prioritarias, de manera tal que pueda diseñarse una adecuada política forestal, donde los agricultores puedan cultivar la tierra sin afectar la base de recursos.

A pesar de que en los últimos dos años el país viene intentando algunos esfuerzos para rescatar las cuencas hidrográficas el deterioro de las mismas continúa profundizándose.

Según estudios realizados en el marco del Plan de Acción Forestal para la República Dominicana, existen en el país siete (7) sistemas de cuencas hidrográficas que han sido definidas prioritarias por su gran extensión, el caudal de agua y energía que las mismas generan y la población que sustentan, a través de los sistemas de riego.

Estos sistemas son los conformados por las regiones: Río Yaque del Sur, Sur-central, Río Yaque del Norte, Dajabón, Ríos Haina y Ozama, Río Yuna y Occidental-Central, las cuales ocupan una extensión de 2,885,000 hectáreas, equivalente al 60% del territorio nacional y una población equivalente al 86% del total del país.

De esta extensión, sólo el 26% cuenta con algún tipo de bosque de coníferas y latifoliadas, las cuales constituyen el 56% del total existente, y bosque seco.

La mayor parte de la tierra está dedicada al uso agropecuario. La cobertura boscosa indica el grado de desprotección de las cuencas y del potencial forestal para conservar y aprovechar. El bosque seco evidencia el proceso acelerado de aridez y el potencial de áreas susceptibles de irrigación.

A su vez, estos factores evidencian la necesidad de una política clara y definida en favor del sector forestal y del uso adecuado de los suelos en el país, conforme su capacidad productiva, para hacer frente a las necesidades que plantea una población creciente.

Por otra parte, el país viene importando anualmente más de 150 millones de dólares en madera. Sin embargo la madera y otros subproductos forestales de consumo nacional, no han podido ser agregados a las importaciones ni reemplazados, produciéndose los mismos a partir de los bosque naturales remanentes.

Estos renglones pueden producirse y explotarse en el país, siempre que se incorporen enfoques orientados al desarrollo forestal. La conservación y el desarrollo forestal no son conceptos incompatibles. Muchas economías, como por ejemplo la chilena, así lo demuestran.

De ahí que las perspectivas del sector forestal se vislumbran sombrías si el estado y la sociedad civil, especialmente la planificación del desarrollo del país, no prioriza este sector en el corto y mediano plazo. El mismo puede constituir un renglón económico de gran importancia dado que es un gran generador de empleo debido a la multiplicidad de usos que tiene la madera, ya sea industrial, artesanal y energética y los beneficios intangibles como son la producción de agua y conservación de los suelos.

Queremos llamar la atención en el ámbito de esta jornada que el INTEC-Ecológico ha instituido celebrar anualmente, sobre problemática forestal, cuya gravedad se evidencia cuando se observan las siguientes situaciones:

1. La ausencia de un plan respaldado por una firme voluntad política, hace difícil el manejo del problema de la deforestación.
2. Continúan estableciéndose asentamientos agrarios en terrenos cuya única vocación es la forestal.
3. Desarrollo de proyectos turísticos en zonas que deben preservarse por constituir áreas muy frágiles, especialmente, los humedales.
4. La fuente crediticia oficial financia cultivos establecidos en terrenos circundantes a los parques nacionales y en fuertes pendientes, sin contemplar ningún tipo de labor de conservación de suelos o la zonificación de cultivos en función de la capacidad productiva de los suelos.
5. Aunque los suelos arables e irrigables del país constituyen sólo el 14% de la superficie total, aún el país carece de un Plan Nacional de Conservación de Suelos.
6. Existencia de leyes fragmentadas e incoherentes que propician la participación de múltiples instituciones en una misma área de interés, lo que dificulta la responsabilidad en las acciones, bloquea las iniciativas y desincentiva a los promotores de proyectos.

Algunas premisas para la elaboración de estrategias que garanticen el desarrollo forestal, podrían ser las siguientes:

- a) aprobación del código forestal que unifique las leyes que rigen el sector, regule los certificados de plantación, derechos de corte y aprovechamiento y manejo de los bosques naturales.
- b) El respeto al régimen de propiedad, como factor clave para incentivar las inversiones en el sector forestal.
- c) Especializar fondos, u otra clase de incentivos, para el otorgamiento de créditos al sector forestal.
- d) Orientar los asentamientos humanos en tierras de vocación forestal hacia asentamientos agroforestales.
- e) Elaborar y ejecutar un Plan Nacional de Conservación de Suelos.
- f) Unificación de las instituciones del sector forestal gubernamental. El organismo resultante debe estar dirigido por personal preparado en el área de manejo de recursos naturales específicamente en el sector forestal.
- g) Establecer un plan masivo de reforestación dentro de las cuencas hidrográficas.
- h) Entrega a las instituciones del sector forestal de recursos en cantidad y oportunidad, conforme a sus presupuestos.
- i) Permitir que las empresas privadas concursen en los planes de reforestación de cuencas prioritarias por contratos auditados regularmente, así como la permisión de proyectos privados siempre que cumplan con las normas y exigencias establecidas por la ley.

Es importante luchar por el desarrollo de este sector, que ofrece tantas vertientes diferentes, en la investigación de especies maderables de usos múltiples, en la interrelación de la flora y la fauna, en la conservación de nuestros suelos, en la producción de agua y en lo más tangible para el hombre que es el cambio en las oportunidades económicas. Y finalmente para el país cuando hablamos en términos de sustitución de importaciones y generación de divisas en un futuro muy cercano.

## **BIBLIOGRAFIA.**

Plan de acción forestal de la República Dominicana 1991.

Perfil ambiental de la República Dominicana 1960.

Informe forestal de medio ambiente. De la conferencia mundial de las Naciones Unidas sobre medio ambiente y desarrollo. 1991.

Anteproyecto de código forestal y reglamento interno, tercer informe presentado a la CONATEF por Campillo Pérez y Asociados. 1991. Sto. Dgo. R.D.